OBSA ORO BANANA S.A.

Estados Financieros bajo Normas
Internacionales de Información Financiera – NIIF
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2013 y 2012
Informe de los Auditores Independientes.

Av. Joaquín Orrantia y Leopoldo Benítez,
Edificio Trade Building Piso Corporativo Ofic. L-726C y L-725C
PBX: 04-6002030 Cel: 0995368911/0998907277
Email: solucionesauditorias@gmail.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
OBSA ORO BANANA S.A.:

1. **Informe sobre los Estados Financieros**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de **OBSA ORO BANANA S.A.** al 31 de diciembre del 2013, que comprenden el Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estado de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio Neto de los Accionistas y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

2. **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, Normas internacionales de contabilidad - NIC y disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y realizando estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la compañía.

3. **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos selectivos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y que los principios de contabilidad utilizadas son apropiados y que las estimaciones contables efectuadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

4. **Bases para la Opinión Calificada**

4.1. A la fecha de este informe la administración de la compañía mantiene en curso un reclamo administrativo sobre la obligación No 0720130100010 por concepto de renta sociedades 2009, interpuesto por el Servicio de Rentas Internas, por un valor de capital de 4.409.280. El patrocinador legal de la compañía Abg. Carlos Xavier Haz Romero pretende dejar sin efecto dicha glosa fiscal, al haberse aceptado los fundamentos legales en los que se basa dicho reclamo

Av. Joaquín Orrantia y Leopoldo Benítez,
Edificio Trade Building Piso Corporativo Ofic. L-726C y L-725C
PBX: 04-6002030 Cel: 0995368911/0998907277
Email: solucionesauditorias@gmail.com

administrativo y al haberse aportado las pruebas que solicito la administración tributaria, el abogado estima un resultado totalmente favorable para la compañía dejando sin efecto la mencionada glosa, razón por la cual no se reconoce provisión alguna. En estas circunstancias no nos fue posible determinar los efectos si los hubiere sobre los estados financieros adjuntos.

4.2. No hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos y operaciones de la Institución Financiera Pacific National Bank, principales clientes por exportación de fruta y principales proveedores. Si bien se aplicaron procedimientos alternativos de auditoría sobre dichos saldos, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, las referidas confirmaciones son necesarias para corroborar las exposiciones realizadas por la Gerencia en los estados financieros.

4.3. A la fecha de este informe la compañía mantiene activos no corrientes por un valor de $ 565.918 que corresponde al anticipo mínimo determinado de impuesto a la renta para el año 2013, Art. 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno literal (c). En estas circunstancias su efecto no está reflejado en los estados financieros adjuntos.

5. Opinión Calificada

En nuestra opinión, excepto por las limitaciones mencionadas en los puntos 4.1 - 4.2 y los ajustes que pudieran haberse determinado como necesarios mencionados en el párrafo 4.3, los estados financieros descritos en el primer párrafo, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de OBSA ORO BANANA S.A., al 31 de diciembre del 2013 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su Patrimonio y los Flujos de Efectivo por los años terminados a esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

6. Asunto de Énfasis

6.1. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2012, fueron revisados por otros auditores (persona jurídica), dicho informe fue emitido el 6 de junio del 2013, mismo que contenía una opinión sin salvedad.

6.2. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la administración de la compañía se encuentra analizando los eventuales efectos impositivos que podrían originarse de las operaciones efectuadas con sus partes relacionadas locales y del exterior por el año 2013. Sin embargo, a la fecha, no cuenta con el estudio que determine tales efectos y considera que estos si los hubiere, serán registrados una vez que cuente con el estudio sobre Precios de Transferencia.

6.3. La compañía OBSA ORO BANANA S.A. de acuerdo a la NIIF 10 está obligada a preparar estados financieros consolidados con sus subsidiarias: Banim Bananas Imperiales S.A., Pickuel S.A., Agrolineas del Pacifico S.A., Camiones Bananeros CABANA S.A., y de acuerdo a la Resolución No.SC.SG.DRS.G.14.005 del 28 de febrero del 2014 emitida por la Superintendencia de Compañía en su Art. No. 5, "están obligados a presentar estados financieros consolidados. Las empresas que preparen estados financieros consolidados deberán emitir a este organismo los estados financieros consolidados auditados. El informe auditado de los estados financieros consolidados se emite por separado.

6.4. Como se revela en la nota 19, la Compañía mantiene transacciones importantes con sus compañías y partes relacionadas.

Av. Joaquín Orrantia y Leopoldo Benítez,
Edificio Trade Building Piso Corporativo Ofic. L-726C y L-725C
PBX: 04-6002030 Cel: 0995368911/0998907277
Email: solucionesauditorias@gmail.com

7. **Informe sobre otros requisitos legales y reguladores.**

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de recepción y percepción de **OBSA ORO BANANA S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2013 se emitirá por separado, una vez que la compañía nos proporcione los anexos respectivos en las fechas determinadas por la Administración tributaria, objeto de nuestra revisión y opinión.

Guayaquil 14, de mayo del 2014

SOLUCIONES EN AUDITORIAS S.A. SOLAUDIT
SC - RNAE – 852

CPA. Elizabeth Rodríguez, Msc.
Representante Legal

Av. Joaquín Orrantia Leopoldo Benítez,
Edificio Trade Building Piso Corporativo Ofic. L-726C y L725C
PBX: 04-6002030 Cel: 0995368911/0998907277
Email: solucionesauditorias@gmail.com